"PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

COMPULSA ABREVIADA Nº 21/2025 MTCYD. -

EXPEDIENTE Nº: 1204-002955-2025-EXP-GC. -
RESOLUCION DE LLAMADO Nº 2481-MTCyD-2025-
DIA DE APERTURA: 20/11/2025-
HORA DE APERTURA: 08:30 hs-

A- BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

ARTICULO 1º: ORGANISMO CONTRATANTE
El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, con domicilio electrónico especial *compras.sd@sanjuan.gov.ar*, en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

ARTICULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Procedimiento de selección "Compulsa Abreviada", Modalidad de Contratación Orden de Compra Cerrada, tramitado en Expediente Nro.: 1204-002955-2025-EXP-GC.

ARTICULO 3º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
El presente llamado tiene por objeto CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE 1 COLECTIVO HACIA LA PROVINCIA DE SALTA, según lo detallado en las especificaciones técnicas.

ARTICULO 4º: NOTIFICACIONES
Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 5º: VENTA O ENTREGA DE PLIEGOS
Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuito *y* se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, http://compraspublicas.sanjuan.gob.ar en la sección licitaciones.sanjuan.gob.ar/.

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.
Presentar documentación como seguro de las movilidades CNRT, las mismas no deben superar los 5 años de antigüedad. **En caso de no presentar mencionada documentación será declarado inadmisible la oferta.**

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 7º: GARANTÍAS

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario, la generación de la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/- Opción "Garantías de Licitación debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 2: 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En el supuesto que se constituya garantía mediante depósito bancario debe hacerlo a la cuenta oficial Nro. **600-213613-3** Sucursal 600 CBU Bloque 1: 04506009 Bloque 01800021361338. Debiendo acreditarlo con la boleta original de depósito respectivo.

En caso de transferencia bancaria el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen.

Debe acompañar con ticket de transacción y Nota de "DDJJ Anexo II" (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019).

Si la Garantía de Oferta es una POLIZA DE CAUCION CON FIRMA DIGITAL: En los actos de apertura presenciales, el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo pdf ante el organismo contratante, en alguna de las siguientes formas:

a) Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E o el que constituya como especial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el Organismo contratante en el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura. En el Sobre N° 2 debe incorporar una Nota indicando tipo de Garantía, Monto y la clave que habilita la apertura del archivo.
b) En soporte electrónico (CD o pen drive): debe contener rotulo que indique como título "Garantía de Oferta" y N° de Expediente. En el sobre N° 2 se incorpora el soporte

ARTÍCULO 8º: MONEDA DE COTIZACIÓN

Se fija como moneda de cotización moneda nacional, pesos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

La oferta deberá ser presentada en Mesa de Apertura del Ministerio de Turismo Cultura y Deportes ubicada en 3ro piso, núcleo 4 Centro Cívico, sito en Av. Lib. Gral san Martín y Las Heras, San Juan. (estar atento en el llamado porque se puede modificar).

La fecha y hora límite para presentar las mismas será la establecida en la publicación del llamado.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 10º: APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

ARTÍCULO 11º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

El plazo de mantenimiento de la Oferta se fija en 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura.

ARTÍCULO 12º: LA EVALUACION Y ADJUDICACION

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el Organismo contratante, bajo criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como precio, la calidad del bien y/o servicio capacidad técnica, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que constan en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Los Oferentes deberán indicar en todos los renglones cotizados, en forma expresa, el precio unitario y total de cada renglón.

ARTÍCULO 13º: FACTURACIÓN

La factura debe ser emitida a favor de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN ADMINISTRACION CENTRAL CUIT Nº 30-9990151-62.

Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.

b) Constatación de comprobantes con CAE.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO CULTURA Y DEPORTE

Escaneado con CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANT	DETALLE
1	COLECTIVO DE 44 PERSONAS PARA EL TRASLADO HACIA LA PROVINCIA DE SALTA, CON SALIDA EL DIA 21/11 DESDE LA INSTITUCION ESCUELA DE FUTBOL LOS PEQUES FUTBOLEROS EN CHIMBAS, HORARIO A CONVENIR SIN MOVIMIENTOS INTERNOS, CON MOTIVO DE LA PARTICIPACION EN LA COMPETENCIA "FANS S", REGRESANDO A LA PROVINCIA DE SAN JUAN EL DIA 24/11 AL FINALIZAR EL TORNEO.

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Escaneado con CamScanner

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 108 – OCC – 2025
016 – TGP – 2025

ANEXO II (Artículo 1º)
DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA
POR VENTA DE PLIEGO O CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA

San Juan, ____ de _____ de _____

Señor/es:

_____

S/D:
De mi consideración:

El/a que suscribe, _____ con CUIT Nº ____-_____-____ en carácter de _____ del Proveedor del Estado Nº _____, con domicilio legal/real/comercial en _____, Piso Nº ____, Departamento/Oficina ____, Localidad _____, Provincia _____, adjunta un **Comprobante de transferencia bancaria** con la siguiente información:

- Fecha de Transferencia _____
- Cuenta de Origen Nº _____
- Cuenta de Destino Nº _____
- Banco de Cuenta de Destino _____
- Transferencia Nº _____
- Importe $ _____
- Identificación del Originante _____
- DNI / CUIT del Originante _____

Este documento se presenta como constancia de pago de:

1. Concepto:
☐ Venta de Pliegos
☐ Garantía

2. Tipo de Garantía (en caso de corresponder)
☐ Oferta
☐ Adjudicación / Cumplimiento de Contrato
☐ Adecuación de Precios
☐ Anticipo de fondos
☐ Impugnación de Ofertas

3. Procedimiento de Selección de Cocontratante según Ley 2000-A:
☐ Licitación Pública Nº _____
☐ Subasta Electrónica Inversa Nº _____
☐ Compulsa Abreviada Nº _____
☐ Contratación Directa Nº _____
☐ Remate Público Nº _____

Corresponde al Expediente Nº ____-_____-____-____, del Organismo/Institución _____.

_____
Firma y Aclaración

C.P.N. MARCOS R. PIOLA
Director de Compras y Suministros
MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Escaneado con CamScanner